



ACTA

**de la Sesión Extraordinaria celebrada por el
Pleno del Ayuntamiento de Boñar
el día 8 de Octubre de 2015**

ASISTENTES

Alcalde-Pte.:

D. ROBERTO MANUEL ÁLVAREZ GONZÁLEZ (PSOE)

Concejales:

D. JOSÉ DOMINGO VILLA SÁEZ (PSOE)
D^a. MIRIAN IGLESIAS RODRÍGUEZ (PSOE)
D. JESÚS ALONSO LÓPEZ (PSOE)
D. JESÚS AMABLE PASCUAL HERNANDO (PP)
D. BORJA PRIETO GÓMEZ (PP)
D. MODESTO RODRÍGUEZ ARMAYOR (PP)
D^a. MARÍA ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (UPL)
D. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ DÍEZ (IU)

Secretario:

D. ANTONIO MORÁN RODRÍGUEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, siendo las veinte horas y treinta minutos del día **OCHO de OCTUBRE de dos mil quince**, se constituye en sesión extraordinaria el **PLENO MUNICIPAL**, al que asisten los señores anteriormente relacionados, para tratar los asuntos reflejados en el Orden del Día de la convocatoria.

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose producido objeciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJ), queda **aprobada por unanimidad el acta** correspondiente a la **sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 27 de agosto de 2015.**

2º.- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 31-08-2015 (ARTº. 207 DEL TRLRHL).- Por la **Presidencia** fue señalado que con la convocatoria de este Pleno se había remitido el informe al que se refiere el artº. 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) respecto al estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, así como las operaciones no presupuestarias de tesorería con referencia a la fecha de **31 de agosto de 2015, acordando la Corporación darse por enterada.**



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

3º.- CUENTA GENERAL 2014.- Informó el **Sr. Alcalde** que la **Cuenta General del ejercicio 2014** había sido dictaminada favorablemente en sesión de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio celebrada el día 8 de abril de 2015, que figura como **ANEXO I** a la presente acta. El expediente se sometió a información pública mediante anuncio publicado en el BOP nº. 81, de fecha 30 de abril de 2015, sin que durante el plazo reglamentariamente establecido se formularan alegaciones contra el mismo, tal como se acredita mediante certificación emitida a tal efecto por mí, el **Secretario**.

No habiéndose producido intervención alguna por parte de los grupos municipales, a propuesta de la **Alcaldía**, con **ocho votos favorables (PSOE, PP, UPL) y una abstención (IU)**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar en sus propios términos el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en sesión de 8 de abril de 2015.

Segundo.- Aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio de 2014.

Tercero.- Aprobar en sus términos el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Personal, emitido en sesión de 2 de octubre de 2015, respecto al informe de Intervención de fecha 21-08-15, que figura transcrito en el punto 3º del Orden del Día del acta de dicha Comisión, que se adjunta en ANEXO II a la presente.

Cuarto.- Elevar al Consejo de Cuentas de Castilla y León este expediente, a efectos de fiscalización externa que la legislación vigente le atribuye.

4º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 1/2015, POR IMPORTE DE 417.099,84 EUROS.- De orden de la **Presidencia**, por mí el **Secretario** se procedió a la lectura del **dictamen** producido al efecto en la **Comisión Informativa** correspondiente, en sesión de 02-10-2015, cuya acta se adjunta en **ANEXO II** a la presente.

A continuación, el **Sr. Alcalde**, para conocimiento de Concejales y público asistente, detalló tanto las partidas presupuestarias que reciben crédito, como las que se suplementan, así como las finalidades a que se destinan, por un importe global de **417.099,84 euros**.

Abierto un turno de intervenciones, tomó la palabra el **portavoz de IU, Don Luis Alberto González**, para decir que en la Comisión de Hacienda del día 02-10-15, el Sr. Alcalde afirmó que no se había producido el encargo de reparación de los reemisores de TV de Oville y Vozmediano a la mercantil Tecnoleón, lo que es contradictorio con el texto que figura en el ordinal nº. 4 de la Resolución nº. 124, de 28-09-15, razón por la cual modificaba su abstención en este asunto por el voto en contrario.

En sentido similar se expresó la **portavoz de UPL, Dª. Mª. Isabel Alvarez**.

El **Sr. Alcalde** explicó que el encargo efectuado a la mercantil Tecnoleón consistió en avisarles de las averías en sendos reemisores de TV, para que procediesen a su reparación ordinaria, en ejecución del contrato de mantenimiento vigente, pero, en ningún caso, para proceder a la instalación de nuevos equipos y una inversión que triplica el propio contrato de gestión.

Pedí la palabra yo, el **Secretario**, para aclarar que el hecho de consignar crédito suficiente para atender las facturas de Tecnoleón, reparadas por sendos informes de Intervención, de fecha 4 de agosto de 2015, no significa asumir la obligación hasta tanto se resuelva el expediente definitivamente en los términos expresados en la sesión de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Personal, celebrada el día 2 de octubre de 2015 (ANEXO II).



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Sometido a votación de totalidad por la Presidencia el expediente de modificación de créditos nº. 1/2015, en los términos expresados en Comisión, por importe de 417.099,84 euros, fue aprobado con ocho votos favorables (PSOE, UPL, PP) y uno en contra (IU).

5º.- BONIFICACIÓN I.C.I.O. A D. ALFREDO GARCÍA REGUERA.- Por el Sr. **Alcalde** se expone que en la **Junta de Gobierno Local** de fecha 27 de agosto de 2015, se concedió licencia urbanística a **D. Alfredo García Reguera** para la **rehabilitación del tejado del hórreo de Felechas**, situado en la calle Real de dicha localidad, conforme a la Memoria descriptiva y valorada redactada por el arquitecto técnico D. José Santiago Vega Garrido, con un presupuesto de ejecución material de 13.421,00 euros, expte. de obras nº. 6019, con propuesta de declaración de la obra de especial interés o utilidad municipal, y bonificación de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.), que debe acordar el Pleno Corporativo.

Que dicho hórreo se relaciona en el Catálogo de Bienes y Espacios protegidos de las Normas Urbanísticas Municipales de Boñar, aprobadas definitivamente por la Junta de Castilla y León en fecha 29 de mayo de 2014, siéndole de aplicación la normativa 3.02.14 y las Ordenanzas Especiales de Protección. Que dicha restauración cuenta con la pertinente autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, de fecha 24-06-2015, según expte. nº. CTPC 235/15.

En este sentido, **propone al Pleno la adopción del correspondiente acuerdo sobre bonificación del 95% del I.C.I.O. a favor del solicitante**, en base a lo siguiente:

1º.- El artº. 103.2a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que las Ordenanzas Fiscales podrán regular bonificaciones sobre la cuota del impuesto, y entre ellas: *“Una bonificación de hasta el 95 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”*.

2º.- En el B.O.P. nº. 26, de fecha 8 de febrero de 2010, se publicó la modificación de la Ordenanza Municipal nº. 3, sobre el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que contempla una bonificación del 95% sobre la cuota de dicho impuesto, en atención a las circunstancias que se especifican en el artº. 103.2a) del TRLRHL.

Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía, por unanimidad de todos los grupos municipales, se toman los siguientes acuerdos:

Primero.- Declarar de especial interés y de utilidad municipal la obra de rehabilitación del hórreo de Felechas, por concurrir circunstancias histórico-artísticas en dicha edificación y como estímulo para otras restauraciones de bienes etnográficos existentes en el Municipio.

Segundo.- Conceder al solicitante, D. Alfredo García Reguera, una bonificación del 95 por 100 en el pago de la cuota correspondiente al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, fijada en la Ordenanza Municipal nº. 3, en relación a la obra de restauración del hórreo de su propiedad, situado en la calle Real, s/n, de la localidad de Felechas.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

6º.- SUBVENCIÓN DIRECTA AL C.D. BOÑAR C.F., CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2015.- De orden de la **Presidencia**, por mí el **Secretario**, se procedió a dar lectura al **dictamen** producido al respecto en la sesión que celebró la **Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Personal** el día 2 de octubre de 2015, que se adjunta a la presente acta como **ANEXO II**.

Abierto el debate, por la Presidencia se concedió la palabra al portavoz del PSOE, Don José Domingo Villa Sáez, quien afirmó que el Club había decidido no facilitar información sobre las aportaciones concretas de empresas y establecimientos, razón por la que proponía la retirada del último párrafo del dictamen de la Comisión, que dice lo siguiente: **“se acuerda recabar del Club la información sobre el número de socios, las cuotas aportadas por socios y jugadores, y DETALLE PORMENORIZADO DE LAS APORTACIONES DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS”**.

El **portavoz del PP, Don Borja Prieto**, señaló que con el fin de no obstaculizar la obtención de la subvención al Club, su grupo estaba dispuesto a renunciar a la exigencia resaltada en el último párrafo del dictamen.

A continuación, pedí la palabra yo, el **Secretario-Interventor**, para expresar que la ocultación de esa información impide el control y fiscalización íntegra de la subvención, que la legislación atribuye a los Interventores, y que las subvenciones que concede cualquier Administración Pública están sometidas al cumplimiento tanto de la Ley de Subvenciones como al acuerdo que sirve de base para su otorgamiento. Además, en el presente caso, al tratarse de una subvención directa, sin concurrencia competitiva, los requisitos y condiciones han de establecerse obligatoriamente de manera unilateral por la Administración otorgante, y en la fase ulterior, como en cualquier otro gasto, le corresponde al Interventor Municipal el ejercicio de su función de control interno de la gestión económica y financiera de la Entidad, para lo cual podrá recabar cuanta información considere necesaria para culminar su labor profesional.

La **portavoz de UPL, Dª. María Isabel Alvarez**, afirmó que su voto será contrario a la subvención si el Club se niega a facilitar toda la información a que se refiere el dictamen de la Comisión de Hacienda de 2 de octubre de 2015.

En idéntico sentido, se posicionó el **portavoz de IU, Don Luis Alberto González**, quien además preguntó al **Sr. Teniente de Alcalde**, en calidad de asistente a las reuniones de la Junta Directiva del Club, las razones de la desaparición del equipo de juveniles. Ofrecidas éstas por el aludido, el **Sr. González Díez** prosiguió diciendo que el coste económico del equipo que desaparece es superior al que se ha formado de nuevo con infantiles, razón por la que considera excesiva la cifra de 7.000,00 euros, máxime teniendo en cuenta que podría darse la circunstancia que se formase un nuevo equipo al margen del Club de El Soto y podrían también solicitar una subvención.

El **portavoz del PP, Don Borja Prieto**, solicitó, en base a la conflictividad del tema, dejar el asunto sobre la Mesa para alcanzar un consenso entre los grupos.

Tras amplio debate entre los asistentes, a la vista de lo establecido en el artº. 92.1 del ROFRJ, al que se dio lectura por mí el **Secretario**, por la **Presidencia se sometió a votación dejar el asunto sobre la Mesa**, estableciendo como fecha límite para resolver el próximo 16 de octubre. **Todos los Concejales de la Corporación acordaron dejar el asunto sobre la Mesa, en aceptación de la propuesta de la Alcaldía.**



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

7º.- FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2016.- A la vista del escrito remitido por la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, sobre Ordenación Laboral y fijación de Fiestas Locales para el año 2016, el Pleno Municipal, por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación asistentes a la sesión (de los 9 que la componen) acuerda aprobar la siguiente propuesta dentro del Municipio de Boñar, que fue leída íntegramente por el Sr. Secretario y que deberá ser remitida a dicho Organismo, según lo establecido en el artº. 46 del R.D. 2001/83, de 28 de julio, así como lo dispuesto en el artº. 37 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo.

Calendario de FIESTAS LOCALES – 2016 – Municipio de BOÑAR

<u>Localidad</u>	<u>Fechas</u>	<u>Denominación</u>
BOÑAR	29 de junio	San Pedro
	16 de agosto	San Roque
ADRADOS	14 y 15 de septiembre	El Cristo
BARRIO DE LAS OLLAS	24 y 25 de junio	San Juan Bautista
LAS BODAS	25 y 27 de junio	San Pelayo
CERECEDO	27 y 28 de julio	San Pantaleón
COLLE	29 y 30 de agosto	San Ramón Nonato
FELECHAS	6 y 8 de agosto	Santa Lucía
GRANDOSO	24 y 26 de septiembre	Las Mercedes
LLAMA	3 y 4 de agosto	Santa Águeda
ORONES	14 y 15 de septiembre	El Cristo
OVILLE	25 y 26 de julio	Santiago Apóstol
RUCAYO	21 y 22 de julio	El Cristo
VALDECASTILLO	5 y 6 de septiembre	Virgen de Lourdes
VALDEHUESA	25 y 26 de julio	Santiago Apóstol
VENEROS	24 y 25 de agosto	San Bartolo
VOZMEDIANO	25 y 26 de julio	Santiago Apóstol
VOZNUEVO	29 y 30 de agosto	San Juan Degollado

8º.- MOCIONES DE GRUPOS MUNICIPALES.- Por el **Presidencia** se concedió la palabra al **portavoz del Grupo Popular, Don Borja Prieto**, quien presentó al Pleno las siguientes mociones:

MOCIÓN Nº. 1

Moción sobre subvenciones a asociaciones

“ EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE BOÑAR, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno de 08/10/2015, de este Ayuntamiento la siguiente Moción:

En el anterior pleno ordinario manifestó que se encontraban elaborando un documento para la baremación de las subvenciones a asociaciones, y que se convocaría la correspondiente reunión, por tanto, por la presente MOCIÓN,

Le instamos a que nos informe del desarrollo de este documento, a que los demás grupos puedan incluir sus aportaciones, y a que se termine antes del pleno ordinario de Diciembre.

En Boñar, a 2 de Octubre de 2015.- El Portavoz del Grupo popular: Fdo.: Borja Prieto Gómez. “”

Sin debate al respecto, sometida a votación por la Presidencia, **fue aprobada por UNANIMIDAD.**



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

MOCIÓN Nº. 2

Moción sobre fiestas 2015

“ EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE BOÑAR, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno de 08/10/2015, de este Ayuntamiento la siguiente Moción:

Visto el informe de intervención de las fiestas de 2014, elaborado por el Sr. Secretario-Interventor, y dejando claro que no presumimos mala fe en la actuación de los integrantes de la “Comisión de Fiestas”, si no todo lo contrario, agradecimiento, si observamos mala praxis, confirmada por el informe citado, en la forma de gestionar el dinero destinado a las fiestas, que es público, y que debe justificarse debidamente, por tanto,

Instamos a el sr. Alcalde, o en su caso a su Tte. de Alcalde delegado, a que presente al Sr. interventor, toda la justificación necesaria y válida para la intervención, de las fiestas de 2015, incluido el relativo a las fiestas de todos los pueblos del ayuntamiento a los que se ha destinado cantidades para realizar sus fiestas, y pueda realizar la correspondiente fiscalización, y un informe pormenorizado del que se informará en pleno.

En Boñar, a 2 de Octubre de 2015.- El Portavoz del Grupo popular: Fdo.: Borja Prieto Gómez. “

La **portavoz de UPL, D^a. María Isabel Alvarez**, señaló que, dado que la gestión realizada en 2014 dejó mucho que desear, esperaba que la de 2015 fuese más positiva y agradeció el trabajo prestado por los gestores.

El **portavoz de IU, Don Luis Alberto González**, indicó que, sean quienes fueren los gestores de las fiestas/2015, se rindan cuentas a la Intervención y al Pleno.

Sometida a votación por la Presidencia, **fue aprobada por UNANIMIDAD** de la Corporación.

MOCIÓN Nº. 3

Moción sobre la residencia de ancianos de Boñar:

“ EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE BOÑAR, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno de 08/10/2015, de este Ayuntamiento la siguiente Moción:

Ante la nueva paralización de varios meses de la residencia de ancianos, incluidos todos los meses de verano, y el fin del plazo de prórroga que se había concedido a la empresa para terminar la obra,

Instamos al señor Alcalde a que convoque, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DEL PLENO ORDINARIO DE DICIEMBRE, una junta de Portavoces con presencia del Secretario municipal, en la que se informe del futuro de la obra y sus plazos, el desarrollo del modificado del proyecto para la Junta de Castilla y León, las condiciones para poder renovar la licencia por el pleno, y que se cuente en esa reunión con una representación de la promotora de la obra, como aseguró, y consta en acta, en el pleno del 6 de Agosto de 2015.

En Boñar, a 2 de Octubre de 2015.- El Portavoz del Grupo popular: Fdo.: Borja Prieto Gómez. “

Manifestó el **Sr. Alcalde** que habían logrado juntar a todos los promotores para que acudan a una reunión con la Corporación el día 9 de octubre de 2015, a las 11:30 horas, donde ofrecerán las explicaciones pertinentes sobre el estado de la cuestión.

La **portavoz de UPL** pidió que asistiese el Sr. Secretario a dicha reunión.

Sometida a votación por la Presidencia la referida moción, **fue aprobada por UNANIMIDAD**.



MOCIÓN Nº. 4

Moción para asumir la atención a los refugiados como una cuestión de Estado

“” Europa está asistiendo en estos momentos a una grave crisis humanitaria motivada por el desplazamiento de miles de personas que huyen del terror y la guerra en sus países de origen y buscan en Europa un espacio de seguridad, libertad y respeto a los derechos humanos.

Las connotaciones enormemente dramáticas de la situación humanitaria que estamos viviendo incluyen la terrible pérdida de vidas humanas, y demandan que todos nos impliquemos en la búsqueda de soluciones a la misma.

Esta es una cuestión de Estado, que requiere la máxima coordinación en la Unión Europea y en el resto de la Comunidad Internacional; así como la colaboración, a nivel nacional, de todas las Administraciones, organizaciones y entidades del tercer sector y sociedad civil en su conjunto.

La sociedad española ha vuelto a demostrar, una vez más, la enorme solidaridad y el gran compromiso que los españoles siempre han demostrado con los que sufren.

El Gobierno de la Nación trabaja desde hace meses en la gestión de esta crisis. Ya en el mes de mayo se puso en marcha un equipo de trabajo con la participación de los diferentes departamentos ministeriales implicados, del que ha tomado el testigo un Grupo Interministerial formado por representantes de siete ministerios, que trabaja ya con toda intensidad para preparar, con arreglo a las decisiones europeas, la gestión del traslado, acogida e integración de los solicitantes de protección internacional.

Asimismo, se ha reunido ya la Conferencia Sectorial de la Inmigración, con la participación de las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias y se han intensificado las reuniones y contactos con las entidades especializadas en la atención e integración de refugiados, así como con los representantes de ACNUR.

El Gobierno de la Nación ha mostrado en todo momento su disposición a colaborar a la hora de hacer frente a esta crisis y se ha comprometido a acoger a cuantos solicitantes de protección internacional proponga la Comisión Europea, dando prueba de la máxima responsabilidad y solidaridad en esta cuestión, como en tantas otras y como ha hecho desde el comienzo de esta crisis.

De hecho, el Gobierno ya había previsto un importante incremento en las partidas dedicadas a la acogida e integración de refugiados, en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 aprobado el 31 de julio por el Consejo de Ministros.

Adicionalmente, y en respuesta al agravamiento de la crisis humanitaria, el Consejo de Ministros del 11 de septiembre ha aprobado un Real Decreto de ayudas extraordinarias, por importe de 13 millones de euros, a las asociaciones implicadas en la gestión de la ayuda a los solicitantes de protección internacional; que supone una primera medida inmediata para adecuar nuestra red de asistencia a la nueva situación.

En coherencia con ello, el Partido Popular también ha presentado en el Congreso de los Diputados una enmienda transaccional a los presupuestos para 2016, apoyada por todos los grupos, para reforzar, con 200 millones de euros, las partidas dedicadas a la atención de solicitantes de protección internacional.

España cuenta, desde hace años, con un Sistema de Atención a los refugiados que ha dado respuesta a las necesidades de cada momento, y que se está reforzando con más recursos para atender a la situación actual. Contamos también con la sólida experiencia de ser un país de acogida, por la condición de nuestro país de frontera marítima del Sur de Europa, lo que nos convierte en un referente en la atención humanitaria a extranjeros, así como en la reivindicación de una política europea, conjunta, coordinada e integral en relación a los movimientos migratorios de todo tipo.

Por esta razón, el Grupo Popular de Boñar, eleva al Pleno de 08/10/2015 la presente Moción para asumir la atención a los refugiados como una cuestión de Estado.

Instamos a todas las Administraciones Públicas a:

1. Seguir impulsando una verdadera política europea, común e integral, de inmigración y asilo, que debe contar con recursos financieros suficientes.
2. Reforzar la capacidad de respuesta de la Unión Europea ante situaciones de emergencia, como la que estamos viviendo.
3. Impulsar la dotación de fondos europeos para reforzar y concentrar los esfuerzos de cooperación en los países de origen y, en particular, de un Fondo Fiduciario Europeo para la ayuda financiera a los países de África, inspirado en una propuesta realizada por el Gobierno de España.
4. Dar prioridad al diálogo y la cooperación con los países de origen y tránsito, así como con los países limítrofes de las zonas de conflicto en la acogida de refugiados.
5. Colaborar con los países de tránsito para la protección de sus fronteras y luchar contra las mafias que se lucran con esta tragedia humana.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Trabajar juntos en cuentas iniciativas nos permitan lograr la paz y la estabilidad en los lugares de origen de los refugiados.

En Boñar, a 2 de Octubre de 2015.- El Portavoz del Grupo popular: Fdo.: Borja Prieto Gómez. ""

Intervino brevemente el **portavoz de IU**, para resaltar algunas falsedades contenidas en el texto y dar la bienvenida al Club por defender como lo hace IU a los refugiados. También se sumó el **portavoz del PSOE**, aunque le resultó extraña que la iniciativa parta del PP.

Sometida finalmente a votación por la Presidencia, **fue aprobada por UNANIMIDAD.**

9º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- De conformidad con lo señalado en el artº. 42 del ROFRJ, se distribuyó con esta convocatoria copia de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión ordinaria, signados con los números 107 al 127 del año 2015.

Intervenciones:

Don Borja Prieto, del PP, preguntó las razones de la Alcaldía para la concesión de las gratificaciones a que se refiere la resolución nº. 118. Explicó el Sr. Alcalde que la urgencia surgió como consecuencia de no haber encontrado trabajadores disponibles para la limpieza durante el fin de semana.

Dª. María Isabel Alvarez, de UPL, preguntó la razón de estar pendiente la resolución nº. 110, contestando el Primer Teniente de Alcalde, Don José Domingo Villa, que se ha pagado por los gestores de las Fiestas/2015.

El **portavoz de IU, Don Luis Alberto González**, preguntó, respecto a la resolución nº. 113, si es normal ordenar a un funcionario la retirada de un cheque en metálico y sobre la nº. 115 afirmó que si un juego resulta peligroso para los niños lo procedente es retirarlo y no cambiar de sitio.

Señaló el **Sr. Alcalde** que todos están homologados y conformes con la legislación vigente, pero el problema detectado se solapa situándolo en el Soto en mejor posición, que atenúe el peligro.

Manifestó, asimismo, el **portavoz de IU** que le parecía elevado el precio del cambio de ubicación del juego. Respecto a la resolución nº. 124, señaló que se había acordado que los trabajadores contratados alcanzasen una cotización de seis meses, para equiparlos con el resto de personal temporal contratado. Por último, en relación a la resolución nº. 127, preguntó si no hay disponible recursos en el fondo de mejora del MUP, contestando el Sr. Alcalde que, ante la insuficiencia de fondos, habían sido los propios Agentes Medioambientales los que habían puesto de manifiesto la necesidad de acometer estas obras, que, por supuesto, siempre es requisito el visto bueno del Ayuntamiento para su realización.

Tras el control de las resoluciones, el **Sr. Alcalde** ofreció al Pleno los siguientes:

Informes de la Presidencia:

- Se ha procedido al asfaltado de la calle Portilleras, en Llama de Colle.
- Se han rematado los pasos de agua del camino de Ensidesa.
- Se encuentra en ejecución la nueva traída de agua desde Remellán al Depósito.
- Aprovechando la obra anterior, se ha dejado instalado un nuevo desagüe de la Fuente de la Salud.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

- Se ha reparado la valla de la Plaza y sustituido un balcón por rueda, que se colocó en el Soto.
- Es de agradecer la labor del Colectivo de Asociaciones durante las fiestas de San Roque.
- Se celebró el II Torneo de Ajedrez Villa de Boñar.
- Igualmente, tuvo lugar la Ruta BTT Villa de Boñar.
- Se llevó a cabo en Boñar un espectáculo de acrobacia.
- Se está disputando la liga provincial de bolos por equipos.
- El día 30 de agosto se realizó la primera subida área de Trial.
- Este fin de semana tenemos fiesta el sábado por la noche, con una disco móvil, el domingo verbena con la orquesta "Pikante" y el lunes el tradicional corro de lucha leonesa.
- Se ha llegado a un acuerdo verbal con los taxistas.
- Se llevarán a cabo en Boñar las jornadas micológicas, los días 31 de octubre y 1 de noviembre.
- Está en estudio presupuestario la realización de la Feria del Esquí.
- Boñar ha sido incluido en el proyecto de Promoción Turística Internacional, en el que participan 4 valles, Riaño y Comarca del Porma, dirigido por CIDECOT.
- Estamos estudiando y haciendo gestiones con Diputación para la devolución del camión quitanieve.
- El día 7 de noviembre se celebrará en Boñar la final del Campeonato Nacional de Fuerza.
- El día 10 de octubre tendrá lugar una ruta micológica, a través de la Asociación Española contra el Cáncer.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Anunció el Sr. Alcalde que el portavoz del PP, Don Borja Prieto, había presentado un pliego de preguntas y ruegos el día 02-10-2015, que pasó a leer seguidamente, iniciativa que agradeció y exhortó a imitar al resto de grupos.

• **PREGUNTAS:**

- Punto limpio del Soto: ¿Se podría evitar que en un lugar turístico y lúdico, como es nuestro parque, se almacenasen estos desperdicios? Especialmente los fines de semana, recordando el día y hora en que es la recogida, y acotando un lugar cerrado para que no se vea al entrar al Soto. La imagen es perjudicial para nuestro turismo y para nuestros vecinos.
- Nave del Soto: ¿Se tienen en cuenta otros lugares para su ubicación? ¿Cuándo se espera tener terminada por completo la obra? En caso de realizarse en su actual lugar, rogamos que su diseño frontal sea embellecido, acorde al lugar público en el que se sitúa.
- Ante varios casos de indigencia y de ocupación de infraviviendas ¿Se están tomando medidas? Convoque la comisión de Asuntos sociales si fuera preciso. Llega el frío y pueden darse incendios que afectarían a otras viviendas.
- ¿Se tendrá en cuenta a todos los grupos para la renovación del Soto y ampliación de las piscinas municipales? Deseamos que el proyecto se consensue entre la totalidad de la representación municipal, mediante la comisión de turismo o la de obras, dada la importancia que tiene para todas nuestras infraestructuras turísticas. Rogamos se consensue un plan director para todas las infraestructuras turísticas a lo largo de la legislatura.
- Se ha publicado recientemente por la Junta de Castilla y León el borrador de las Unidades Básicas de Ordenación y Servicios del Territorio. Dado que la adhesión a estas unidades son voluntarias, pero conllevarán beneficios. ¿Cuál será la posición de nuestro municipio en este sentido?
- ¿Cuándo comenzarán las obras de eliminación de barreras arquitectónicas que estaba previsto que comenzaran en Septiembre de 2015, según han reiterado y se encuentra por escrito, con esa fecha en su programa electoral?
- ¿Cuándo se van a sustituir las placas de piedra de Boñar despegadas en el lado norte de la Plaza del Negrillón? Ya se ha pedido con anterioridad en el pleno.
- Ante la Denuncia interpuesta por SEPRONA a este ayuntamiento, por causa de un vertido de escombros en un camino público, obstruyéndolo, en el paraje "El Tordiello" de Llama de Colle, proveniente de las obras de la calle las Portilleras de este mismo pueblo, ¿A cuanto asciende la multa interpuesta? ¿Cuáles serán los costes añadidos de retirar y transportar ese escombros a un punto autorizado? ¿Quién fue el responsable de ordenar el vertido del escombros en ese lugar? ¿Usted, la propia empresa, su concejal de obras, otra persona...? ¿Ha exigido responsabilidades?
- ¿Se han atendido los ruegos presentados por este grupo en el anterior pleno o se van a atender? Recuerdo:
 - Dotación de TPV y reserva telefónica sin fianza de parcelas en el Camping.
 - Devolución de la extra de Navidad de 2012.
 - Renovación de las tapas hundidas en la presa de riego en la avda. Constitución.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

- Tala del pino grande del cementerio ante las quejas de vecinos por movimiento de sepulturas y peligro de caída.
- Publicación de las bolsas de empleo.
- Envío a los concejales de la información del pleno al menos 6 días antes.

• RUEGOS:

1. Terminación de la obra del camino entre el soto y puente viejo, faltan los pasos de agua y se acerca el invierno.
2. Construcción de pasos transversales para recoger el agua en el camino de concentración que va a Grandoso desde Valles, y en el de Las Bodas
3. Permitir mediante bando, o como mejor proceda, cortas y podas en los caminos de concentración, que en muchos casos se encuentran reducidos, y pueblan las cunetas, para aprovechamiento de leña.
4. Crear un bando municipal para obligar a los vecinos a que restauren los canalones rotos o que gotean cuando ha llovido, ocasionando perjuicio para el viandante y al ornato público.
5. Poner medidas ante el estado ruinoso de varios inmuebles, en especial, por su tamaño, el del antiguo cine Morilla.
6. Que se lleve a cabo la preparación de la superficie del Camping con anterioridad a su apertura en ocasiones sucesivas.
7. Rogamos que se adecue el cartel de madera que hay a la entrada de Boñar, por la Vega, a la altura del puesto de la Cruz Roja, se enderece y se coloque un cartel con información turística o de algún tipo. La imagen que da, ya desde hace años, es pernicioso.
8. Se edite un libro de información turística del Municipio, que contenga puntos de interés, servicios de hostelería, rutas, monumentos, museos, etc, Similares a los que editan otros municipios de nuestro entorno con menor entidad, y que se reparten en la oficina de turismo de Boñar.
9. Pedimos que se estudie la viabilidad de la apertura del Camping y de la caseta de turismo municipal más allá del verano: fines de semana, fiestas, Semana Santa, temporada de nieve, etc.
10. En la plaza del Negrillón hay pintadas desde San Roque, así como manchas de aceite, rogamos que se limpie.

El Sr. Alcalde contestó lo siguiente:

- La demolición y desescombro de la nave del Soto ya está adjudicada.
- En el mismo sentido, se contará con todos los grupos para decidir sobre ubicación y características de la nueva nave municipal de maquinaria e intendencia.
- Se ha contactado con el CEAS y Guardia Civil para actuar conforme a derecho en esta problemática.
- Boñar es de todos y todos los grupos deben aportar ideas que mejoren el pueblo y cuenten con la aprobación del vecindario.
- Boñar ha sido señalado por la propia Junta como punto de referencia. Ahora bien, queda pendiente la tramitación del expediente donde deben concretarse los detalles.
- El jueves próximo se iniciarán las obras por la c/ Corredera y Avda. de la Constitución.
- Estamos en ello.
- El Ayuntamiento de Boñar, hasta este momento, no ha recibido denuncia alguna del SEPRONA a la que usted hace referencia.
- Se estudia una mejora integral del camping, de la que tendrán noticia en su momento.
- No hay norma establecida al respecto, aunque existe crédito en Presupuesto/2015 para atender la obligación.
- Se hace un seguimiento continuo.
- Se estudiará la problemática del pino del cementerio.
- Procuramos mejorar las bolsas de empleo.
- Se envían con suficiente antelación.

Vuelve a intervenir el **Sr. Prieto Gómez** para realizar la siguiente pregunta: ¿Qué ocurre con el monitor de la banda de música?.

Contestó el **Primer Teniente de Alcalde** que este monitor no tiene contrato laboral y tampoco puede expedir facturas, razón por lo que la única solución sería la creación de la escuela municipal de música.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Por último, en el turno de palabra del **Grupo Popular**, intervino **D. Modesto Rodríguez Armayor**, para agradecer la invitación cursada por la Guardia Civil a los miembros de la Corporación para la celebración de la festividad de la patrona del Cuerpo.

D^a. María Isabel Alvarez, de la UPL, formuló los siguientes ruegos y preguntas:

1. Se actúe con urgencia en la reposición de las losetas de la plaza del Negrillón y se protejan los árboles.
2. Desde la c/ San Roque hacia La Vega no hay bancos en el paseo, que sería conveniente para los usuarios.
3. Para qué año se procederá al rebaje de aceras y supresión de las demás barreras arquitectónicas?.
4. Las señales de la calle Escuelas dificultan el paso de personas y se agrava si se utilizan sillas o carros de niños.
5. Para cuándo la señalización de la parada de Taxis?.
6. Debería promoverse la creación de una Ordenanza reguladora de los puestos de la plaza, que ponga orden y regulación en dicha actividad.

A esta última cuestión, respondió el **Sr. Alcalde** que examinan Ordenanzas de otros municipios, sobre todo con la finalidad de que los que acuden de forma esporádica no perjudiquen a los vendedores regulares con asistencia semanal.

D. Luis Alberto González Díez, de IU preguntó:

1. Para cuándo la señalización adecuada de parada del BUS en el I.E.S. y en el Colegio?.
2. En Voznuevo y Llama quedaron calles sin asfaltar, ¿para cuándo su ejecución?.
3. Las modificaciones del IBI, como consecuencia del nuevo planeamiento, ¿para cuándo entrarán en vigor?.
4. Razones del incremento de obra de Orones.

Contestó el **Sr. Alcalde** que, como consecuencia de las exigencias de la Confederación (CHD), hubo de proyectarse nuevas previsiones, que alcanzan en proyecto un presupuesto de 70.000,00 euros.

También le recordó al Sr. Alcalde, el **portavoz de IU**, que resta por contestar una pregunta del Pleno de agosto, comprometiéndose el **Sr. Alcalde** a dar cumplida respuesta en el de diciembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, el **Sr. Alcalde** levantó la sesión, de lo que como **Secretario, DOY FE**.